



RIO GALLEGOS, 18 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 61.351/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Silvina Ariadna DIAZ MASS solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Traductorado Público Nacional en Inglés de la Universidad Nacional de Catamarca;

QUE a Fs. 84 y 85 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 87 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Inglés I y II recomienda otorgar equivalencia total en las mencionadas asignaturas;

QUE a Fs. 88 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Derecho recomienda otorgar equivalencia total en las mencionadas asignaturas;

QUE a Fs. 91 obra Proyecto elaborado por el área de equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvina Ariadna DIAZ MASS (D.N.I. N° 30.801.300) en la asignatura Inglés I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Lengua Inglesa I de la carrera Traductorado Público Nacional en Inglés de la Universidad Nacional de Catamarca.-

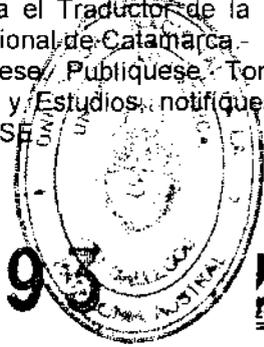
ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvina Ariadna DIAZ MASS (D.N.I. N° 30.801.300) en la asignatura Inglés II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Lengua Inglesa I de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de la Universidad Nacional de Catamarca.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvina Ariadna DIAZ MASS (D.N.I. N° 30.801.300) en la asignatura Introducción al Derecho de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Derecho para el Traductorado de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de la Universidad Nacional de Catamarca.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE

DISPOSICION N°

593



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

RIO GALLEGOS, 18 NOV 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG